



DISCIPLINA DE MERCADO

Requisitos Mínimos de Divulgación

2° TRIMESTRE 2018

Informacion Cuantitativa

Índice

1.	Sección I: Ámbito de Aplicación	3
1.1.	Introducción	3
1.2.	Información General Acerca de Banco de Comercio	3
1.3.	Restricciones u otros impedimentos importantes (actuales o en el futuro previsible) a la transferencia de fondos o capital del grupo consolidado.	3
1.4.	Total de capital excedente de subsidiarias aseguradoras (deducido o sujeto a un método alternativo) incluido en el capital del grupo consolidado.	4
1.5.	Total de deficiencias de capital de las subsidiarias no incluidas en la consolidación (es decir, deducidas) y su nombre.	4
1.6.	Las cantidades agregadas de las participaciones totales de la sociedad en entidades de seguros	4
2.	Sección II: Resumen de la Gestión de riesgos, Parámetros prudenciales claves y Activos Ponderados por Riesgo (APR)	4
2.1.	Estrategia, procesos y Responsables.....	4
2.2.	Lineamientos para la Gestión de Riesgos.....	6
2.3.	Formulario KM1 – Parámetros clave.....	7
2.4.	Tabla OVA: Método de la entidad para la gestión de riesgos.....	8
2.5.	Formulario OV1 - Presentación de los Activos Ponderados por Riesgo (APR).....	8
3.	Sección V: Parámetros de supervisión macroprudencial.....	9
3.1.	Formulario CCyB1 – Distribución geográfica de las exposiciones crediticias utilizadas en el margen de capital contracíclico (Pto. 4.2.2. T.O. Distribución de Resultados)	9
4.	Sección VI: Coeficiente de Apalancamiento.....	9
4.1.	Formulario LR1 – Resumen comparativo de los activos contables frente a la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	10
4.2.	Formulario LR2: Formulario común de divulgación del coeficiente de apalancamiento.....	10
5.	Sección VII : Riesgo de Crédito	11
6.	Sección VIII : Riesgo de Liquidez.....	12
7.	Sección IX : Riesgo de Mercado.....	13
8.	Sección X : Riesgo Tasa de Interés.....	13
9.	Sección XI : Riesgo Operacional	14
10.	Sección XII : Divulgación de capital regulatorio	14
10.1.	Estructura de Capital.....	15
10.2.	Modelo de conciliación	18

1. Sección I: Ámbito de Aplicación

1.1. Introducción

El objetivo del presente informe es divulgar entre los participantes del mercado informaciones que les permitan evaluar el capital, las exposiciones al riesgo, los procesos y metodologías de evaluación y gestión del riesgo y la suficiencia del capital de Banco de Comercio S.A., fomentando de este modo la disciplina de mercado. En el presente documento, se detallan al 30 de junio de 2018, los requerimientos de información mencionados en dicho Texto Ordenado.

El Directorio de Banco de Comercio S.A. (en adelante “el Banco” o “la Entidad”) aprobó la Política que establece los lineamientos para la publicación de la información necesaria a divulgar.

La información contenida en el presente documento, es complementaria a la información contable y/o institucional remitida al BCRA, y a la que se encuentra publicada por esta Entidad en su página web www.bancodecomercio.com.ar, en la Comisión Nacional de Valores (www.cnv.gob.ar) y en el Mercado Abierto Electrónico .

1.2. Información General Acerca de Banco de Comercio

El Banco tiene más de 65 años de experiencia en la industria financiera y siempre fue afrontando los más diversos escenarios y sosteniendo los valores de servicio, idoneidad y confianza a lo largo del tiempo.

Esa historia mancomunada con el presente, avalan el compromiso con el estricto cumplimiento de la normativa, la búsqueda de la excelencia en los procedimientos como la implementación de prácticas preventivas de actividades ilícitas y la confidencialidad de los registros, sumando a esto, la supervisión de profesionales independientes para un adecuado control.

Con el propósito de la preservación y el crecimiento del patrimonio de nuestros clientes y accionistas, la adopción de las prácticas mencionadas se traduce en una efectiva protección contra los riesgos propios del negocio y con el inalterable compromiso de servicio a quienes operan con la entidad.

1.3. Restricciones u otros impedimentos importantes (actuales o en el futuro previsible) a la transferencia de fondos o capital del grupo consolidado.

No aplicable.

1.4. Total de capital excedente de subsidiarias aseguradoras (deducido o sujeto a un método alternativo) incluido en el capital del grupo consolidado.

No aplicable. El Banco no posee subsidiarias aseguradoras.

1.5. Total de deficiencias de capital de las subsidiarias no incluidas en la consolidación (es decir, deducidas) y su nombre.

No aplicable. El Banco no posee subsidiarias aseguradoras.

1.6. Las cantidades agregadas de las participaciones totales de la sociedad en entidades de seguros

No aplicable. El Banco no posee subsidiarias aseguradoras.

2. Sección II: Resumen de la Gestión de riesgos, Parámetros prudenciales claves y Activos Ponderados por Riesgo (APR)

2.1. Estrategia, procesos y Responsables

El objetivo de la organización se basa en asumir un nivel prudente de riesgos que le permita generar rendimientos y a su vez mantener niveles aceptables de capital y de fondeo y generar beneficios de forma recurrente. Por ello, resulta de vital importancia que los equipos consagrados a la gestión integral de riesgo, (en adelante "GIR"), sean profesionales altamente capacitados. La Política General de Riesgos del Banco, expresa los niveles y tipos de riesgo que la entidad está dispuesta a asumir para poder llevar a cabo su plan estratégico, sin desviaciones relevantes incluso en situaciones de tensión. En esta línea, el proceso para la gestión de los riesgos, es integral y proporcional a la dimensión e importancia económica de la Entidad.

El Banco cuenta con el Marco Normativo de Gestión de Riesgos, Políticas y Procedimientos para la administración de cada uno de los riesgos a los que está expuesto.

Dicho Marco, establece el ambiente para el proceso de gestión de riesgos bajo los conceptos de identificación, medición, monitoreo y mitigación de los riesgos. Asimismo, establece las responsabilidades de cada uno de los niveles de la Organización en el proceso, incluyendo al Directorio, el Comité, la Alta Gerencia y los responsables de la administración y de la gestión integral de riesgos.

En materia de gestión y control tiene una estructura de enfoque general de los riesgos significativos que permite una evaluación específica por tipo de riesgo, basada en el cumplimiento de las políticas internas, además de delinear una adecuada relación de los mismos con el nivel de capital necesario para cubrirlos.

Disciplina de Mercado - Banco de Comercio S.A

El Directorio es el responsable de que el Banco posea un marco adecuado y debidamente documentado para la gestión de los riesgos en conformidad a lo enunciado en la Políticas de Gestión de Riesgos.

El área de GIR es responsable de cuantificar el Riesgo de Crédito, Riesgo de Mercado, Riesgo de Tasa, Riesgo de Liquidez, Riesgo Operacional, Riesgo Estratégico y Riesgo Reputacional. En el marco de la política de Gobierno Societario, el Directorio de la Entidad determinó la conformación del Comité de Gestión de Riesgos.

La Gerencia General es responsable que el marco de políticas y procedimientos de la materia sea aplicado en forma consistente en todo el Banco, motivando a la comprensión de todos los niveles de la organización, de la cultura de todos los riesgos y sus aplicaciones efectivas. En tanto que el resto de los niveles gerenciales serán responsables que los controles mitigantes embebidos para los riesgos inherentes definidos para sus tareas, sean adecuados y efectivos en cada una de las áreas operativas y de apoyo en que los mismos resulten de aplicación, manteniendo una efectiva comunicación con el área de Gestión de Riesgos a los fines de propender a una visión integral de los riesgos de la operatoria, independientemente de su origen.

Para el Riesgo de Créditos: La Gerencia General es la responsable de:

- Asegurar que las actividades vinculadas con el otorgamiento de créditos sean consistentes con la estrategia y políticas aprobadas.
- Implementar la estructura, con responsabilidades y controles necesarios para la gestión adecuada del riesgo de crédito.
- Aprobar e implementar los procedimientos escritos, especificando que la responsabilidad de aprobación y revisión de créditos en forma clara y adecuada, asignando los recursos suficientes para tal fin y comunicando las mismas a las áreas involucradas convenientemente.
- Asegurar una evaluación interna periódica que sea independiente de las funciones de otorgamiento y administración del crédito.
- Definir procedimientos y niveles de aprobación correspondientes a las excepciones a los límites conforme a las políticas dispuestas.
- Garantizar la existencia de controles internos adecuados que protejan la integridad del proceso de gestión del riesgo.
- Asegurar que las pruebas de estrés y sus planes de contingencia sean eficaces y apropiados para el Banco.

Para el Riesgo de Liquidez: La liquidez es medida diariamente por el área financiera, y monitoreada por la Gerencia de Administración, que confecciona los reportes de acuerdo con los requerimientos de las normas del BCRA al respecto. La estrategia es revisada por el Comité de Finanzas, y ejecutada con la aprobación de la Gerencia General.

Para el Riesgo de Tasa de Interés: El área que analiza diariamente el mercado de tasas es el sector Financiero, en coordinación con el área de captación de depósitos y con el área comercial. El Comité de Créditos es el ámbito de discusión de la estrategia comercial del Banco.

Para el Riesgo operacional: El área que ejecuta la gestión del riesgo operacional es el área de Gestión de Riesgos. Tiene la responsabilidad primaria de la realización de las tareas conducentes a identificar, evaluar, controlar y mitigar el riesgo operacional, siendo para esto en todo momento, una estructura específica independiente de las líneas de negocio y otras áreas de apoyo.

Disciplina de Mercado - Banco de Comercio S.A

Para el Riesgo estratégico: Para desarrollar tal tarea, el área de Gestión de Riesgos diseñará los procedimientos que serán elevados para la consideración y aprobación del Comité de Riesgos. En ellos, se definirán los pasos involucrados para analizar los procesos y subprocesos de modo tal de identificar los distintos riesgos de la operatoria, sus controles asociados y su grado de efectividad, para a partir de allí, proponer planes de acción / remediación de manera tal de mitigar los referidos riesgos. Para esto podrá eventualmente, involucrar a personal de otras áreas, siempre que las responsabilidades que se le asignen no impliquen conflictos de intereses en función de sus respectivas incumbencias y se propenderá a la difusión del sistema de gestión del riesgo operacional y de capacitación al respecto, para éstos y para todas las áreas y funcionarios del Banco.

Para Riesgo mercado: El Directorio cuenta con una estrategia teniendo en cuenta la estructura y la complejidad del Banco y sus negocios y productos, todo ello en el marco de los requerimientos que en tal sentido exigen los entes reguladores en la materia.

El área que ejecuta la gestión de los riesgos mencionados anteriormente es el área de Gestión de Riesgos, que depende del Directorio y que reporta al Comité de Riesgos su accionar. Tiene la responsabilidad primaria de la realización de las tareas conducentes a identificar, evaluar, controlar y mitigar el riesgo de liquidez, siendo para esto en todo momento, una estructura específica independiente de las líneas de negocio y otras áreas de apoyo.

2.2. Lineamientos para la Gestión de Riesgos

Los riesgos son inherentes a las actividades de la Entidad y se administran a través de un proceso de identificación, medición y control.

Banco de Comercio ha implementado un proceso de gestión integral de riesgos conforme a los lineamientos sugeridos en el Texto Ordenado "Lineamientos para la Gestión de Riesgos en Entidades Financieras", encontrándose en línea con las buenas prácticas bancarias recomendadas por el Comité de Basilea.

Los procesos de gestión de riesgos se transmiten a todo el Banco, estando alineados a directrices del Directorio por medio de Comités, definiendo los objetivos.

El Comité de Gestión de Riesgos tiene como objetivo revisar el cumplimiento de las políticas que en materia de riesgos haya aprobado el Directorio, incluyendo el monitoreo y seguimiento de los mismos y el cumplimiento de los límites de tolerancia asegurando un enfoque integral de medición y gestión de riesgos.

Adicionalmente, es importante mencionar que el Banco cumple con las disposiciones establecidas por el BCRA en cuanto a los límites máximos de asistencia a grupos de deudores establecidos, con el objetivo de automatizar la cartera y disminuyendo la concentración del riesgo crediticio.

Los principios de la gestión integral de riesgos son los siguientes:

- Todos los empleados son responsables de la gestión del riesgo. La gestión del riesgo es responsabilidad de todos. Todos los empleados deben tener en cuenta y entender los riesgos que generan sus actividades diarias. Son responsables de la identificación, gestión y comunicación de los riesgos y deben evitar asumir riesgos cuyo impacto se desconozca o exceda el apetito de riesgo.
- Implicación de la Alta Gerencia. El equipo de Alta Dirección debe fomentar, a través de su conducta, sus acciones y sus comunicaciones, una gestión y control de riesgos coherentes.

Disciplina de Mercado - Banco de Comercio S.A

Deberán actuar de acuerdo la regulación aplicable e informar adecuadamente cualquier incumplimiento. Deberán promover y evaluar regularmente la cultura de riesgos y supervisar que su perfil de riesgo se mantenga dentro de los niveles establecidos por el apetito de riesgo.

- Enfoque integral de la gestión y el control de riesgo. La gestión y el control de riesgos deben realizarse de forma exhaustiva en todos los negocios y para todos los tipos de riesgos, incluyendo cualquier impacto que pueda derivarse. El enfoque adoptado para el riesgo debe ser de naturaleza prospectiva y analizar las tendencias durante diferentes períodos de tiempo y en diversos escenarios.
- Información de gestión. La gestión y el control de riesgos deben basarse en información de gestión oportuna, exacta y suficientemente detallada. Esto permite que los riesgos se identifiquen, evalúen, gestionen y comuniquen al nivel adecuado.

En Banco de Comercio la gestión y el control de los riesgos se desarrollan de la siguiente forma:

- Establecimiento de políticas y procedimientos de riesgos, que constituyen el marco normativo básico a través del cual se regulan las actividades y procesos de riesgos.
- Construcción, validación independiente y aprobación de los modelos de riesgos desarrollados. Estas herramientas permiten sistematizar los procesos de originación del riesgo así como su seguimiento y los procesos recuperatorios, y de valoración de los productos de la cartera de negociación.
- Ejecución de un sistema de seguimiento y control de riesgos en el que se verifica periódicamente y con los correspondientes informes, la adecuación del perfil de riesgos del Banco a las políticas de riesgo aprobadas y a los límites de riesgo establecidos.

2.3. Formulario KM1 - Parámetros clave

Se expone a continuación un cuadro de los parámetros clave de regulación prudencial.

		a	b	c	d	e
Capital disponible (importes)		jun -18	mar-18	dic17	sep-17	jun 17
1	Capital Ordinario de Nivel 1 (CO _n 1)	123.093	115.060	60.016	56.120	53.061
2	Capital de Nivel 1	123.093	115.060	60.016	56.120	53.061
3	Capital total	128.376	120.079	64.334	60.050	56.716
Activos ponderados por riesgo (importes)						
4	Total de Activos Ponderados por Riesgo (APR)	706.433	642.293	565.516	506.889	539.632
Coefficientes de capital en función del riesgo en porcentaje de los APR						
5	Coefficiente CO _n 1 (%)	17,4%	17,9%	10,6%	11%	9,8%
6	Coefficiente de Capital de Nivel 1 (%)	17,4%	17,9%	10,6%	11%	9,8%
7	Coefficiente de Capital total (%)	18,1%	18,6%	11,3%	11,8%	10,5%
Requerimientos adicionales (márgenes) de CO_n1 en porcentaje de los APR (%)						
8	Requerimiento del margen de conservación de capital	2,5%	2,5%	2,5%	2,5%	2,5%
9	Requerimiento del margen contracíclico (%)	-	-	-	-	-
10	Requerimientos adicionales para G-SIB y/o D-SIB	-	-	-	-	-
11	Total de requerimientos adicionales específicos de CO _n 1 (%) (línea 8 + línea 9 + línea 10)	2,5%	2,5%	2,5%	2,5%	2,5%
12	CO _n 1 disponible después de cumplir los requerimientos de capital mínimos de la entidad (%)	10,1%	10,6%	3,3%	3,8%	2,5%
Coefficiente de apalancamiento de Basilea III						
13	Medida de exposición total del coeficiente de apalancamiento de Basilea III	699.236	688.799	1.147.874	922.465	626.578

Disciplina de Mercado - Banco de Comercio S.A

14	Coefficiente de apalancamiento de Basilea III (%) (línea 2/línea 13)	17.60%	16,70%	5,23%	6,08%	8,47%
Coefficiente de cobertura de liquidez						
15	HQLA totales	-	-	-	-	-
16	Salida de efectivo neta total	-	-	-	-	-
17	Coefficiente LCR (%)	-	-	-	-	-
Coefficiente de financiación estable neta						
18	Total de financiación estable disponible	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
19	Total de financiación estable requerida	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
20	Coefficiente NSFR	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

2.4. Tabla OVA: Método de la entidad para la gestión de riesgos

El modelo de capital económico es la base de la estimación interna de exigencias de recursos propios que complementan la visión reguladora de la solvencia.

El nivel de capitalización de una entidad y el perfil de riesgo asumido, medido en términos de exigencias de capital, definen la solvencia de una entidad y su calidad crediticia. El objetivo del Banco es disponer de suficientes fondos propios o capital para poder cubrir eventuales pérdidas inesperadas.

Capital Regulatorio: el Banco debe mantener para hacer frente a las exigencias del BCRA, correspondiente al Pilar 1 de Basilea I.

Capital Económico: el Banco debería disponer para asumir las pérdidas inesperadas que puedan tener lugar y que podrían poner en peligro la continuidad del negocio. Según la Comunicación "A" 5398 (BCRA) modificatorias y complementarias es aquel que se requiere para cubrir no sólo las pérdidas inesperadas originadas por las exposiciones a los riesgos de crédito, operacional y mercado sino también las que provienen de otros riesgos a los que puede estar expuesto el Banco.

La Entidad promueve ser percibida como una organización sólida y eficiente en la gestión de los riesgos para optimizar el uso de capital e identificar oportunidades en los negocios. El marco de gestión de riesgo se transmite a todo el Banco y se busca un equilibrio en la cultura de riesgo robusta.

2.5. Formulario OV1 - Presentación de los Activos Ponderados por Riesgo (APR)

Informacion al 30/06/2018

		a	b	c
		APR		Requerimiento Mínimo de Capital
		30/06/2018	31/03/2018	30/06/2018
1	Riesgo de crédito (excluido riesgo de crédito de contraparte)	693.900	580.868	26.000
2	Del cual, con el método estándar (SA)	693.900	580.868	26.000
4	Riesgo de crédito de contraparte (CCR)	-	-	-

Disciplina de Mercado - Banco de Comercio S.A

5	Del cual, con el método estándar para el riesgo de crédito de contraparte (SA-CCR)	-	-	-
11	Riesgo de liquidación		-	-
12	Exposiciones de titulización en la cartera de inversión	-	-	-
16	Riesgo de mercado	8.625	15.913	-
17	Del cual, con el método estándar (SA)	8.625	15.913	-
19	Riesgo operacional	48.850	45.513	-
20	Del cual, con el Método del Indicador Básico	48.850	45.513	-
24	Ajuste mínimo («suelo»)	-	-	-
25	Total (1+4+11+12+16+19+24)	706.433	642.294	26.000

3. Sección V: Parámetros de supervisión macroprudencial

3.1. Formulario CCyB1 – Distribución geográfica de las exposiciones crediticias utilizadas en el margen de capital contracíclico (Pto. 4.2.2. T.O. Distribución de Resultados)

No aplicable. El Banco no posee exposiciones crediticias frente al sector privado sujetos al cálculo del porcentaje del margen de capital contracíclico.

4. Sección VI: Coeficiente de Apalancamiento

El ratio de apalancamiento ha sido establecido por Basilea III y se define como la relación entre el capital (Patrimonio Neto Básico, Capital de nivel 1) y la exposición ponderada a ciertos activos dentro y fuera de balance. Se expresa en forma de porcentaje.

El ratio tiene como objetivos limitar el apalancamiento de las entidades financieras, a fin de evitar las consecuencias adversas de una reducción abrupta del apalancamiento en la oferta de crédito y la economía en general, y reforzar la exigencia de capital mínimo con un requerimiento de capital mínimo simple y no basado en riesgo.

El BCRA ha previsto el cumplimiento efectivo de este estándar a partir de Marzo de 2018, estableciendo que el ratio de apalancamiento deberá ser mayor o igual al 3%. El coeficiente se expone en cuadros a Junio de 2018, con cifras comparativas a Marzo de 2018. La variación entre los coeficientes se debe al incremento de los Resultados del Trimestre y la primera presentación de los Estados Contables con ajuste NIIF.

4.1. Formulario LR1 – Resumen comparativo de los activos contables frente a la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento

Informacion al 30/06/2018

Cuadro Comparativo Resumen		
N° fila	Concepto	Importe
1	Total del activo consolidado según los estados contables consolidados para Publicación Trimestral/Anual	955.291
2	Ajustes por diferencias en el alcance de la consolidación con fines de supervisión	-256.055
3	Ajustes por activos fiduciarios reconocidos en el balance pero que se excluyen de la medida de la exposición	
4	Ajustes por instrumentos financieros derivados	-
5	Ajustes por operaciones de financiación con valores (SFTs)	-
6	Ajustes por las exposiciones fuera del balance	-
7	Otros Ajustes	-
8	Exposición para el coeficiente de apalancamiento	699.236

4.2. Formulario LR2: Formulario común de divulgación del coeficiente de apalancamiento

Informacion al 30/06/2018

Concepto			
N° Fila	Exposiciones en el balance	30/06/2018	31/03/2018
1	Exposiciones en el balance (se excluyen derivados y SFTs, se incluyen los activos en garantía).	955.291	883.201
2	(Activos deducidos del PNB - Capital de nivel 1).	-4.930	-4.803
3	Total de las exposiciones en el balance (excluidos derivados y SFTs).	950.361	878.398
Exposiciones por derivados			
4	Costo de reposición vinculado con todas las transacciones de derivados (neto del margen de variación en efectivo admisible)	-	-
5	Incremento por la exposición potencial futura vinculada con todas las operaciones de derivados.	-	-
6	Incremento por activos entregados en garantía de derivados deducidos de los activos del balance.		
7	(Deducciones de cuentas a cobrar por margen de variación en efectivo entregado en transacciones con derivados).	-	-
8	(Exposiciones con CCP, en la cual la entidad no está obligada a indemnizar al cliente).	-	-
9	Monto notional efectivo ajustado de derivados de crédito suscriptos.	-	-
10	(Reducciones de notionales efectivos de derivados de crédito suscriptos y deducciones de EPF de derivados de crédito suscriptos).	-	-

Disciplina de Mercado - Banco de Comercio S.A

11	Total de las exposiciones por derivados	-	-
Operaciones de financiación con valores (SFTs)			
12	Activos brutos por SFTs (sin neteo).	-	-
13	(Importes a netear de los activos SFTs brutos).	-	-
14	Riesgo de crédito de la contraparte por los activos SFTs.	-251.125	-189.599
15	Exposición por operaciones en calidad de agente.	-	-
16	Total de las exposiciones por SFTs	-251.125	-189.599
Exposiciones Fuera del Balance			
17	Exposiciones fuera de balance a su valor nocional bruto.	-	-
18	(Ajustes por la conversión a equivalentes crediticios).	-	-
19	Total de las exposiciones fuera del balance Capital y Exposición total	-	-
Capital y Exposición Total			
20	PNb - Capital de nivel 1 (valor al cierre del período).	123.093	115.060
21	Exposición total (suma de los renglones 3, 11, 16 y 19).	699.236	688.799
Coefficiente de Apalancamiento			
22	Coefficiente de Apalancamiento	17,60%	16,70%

5. Sección VII : Riesgo de Crédito

Se entiende por Riesgo de Crédito a la posibilidad de sufrir pérdidas por el incumplimiento que un deudor o contraparte hace de sus obligaciones contractuales.

La exposición en una operación de activo puede ser definida como la cantidad de dinero que el Banco arriesga en el caso de que el cliente entre en mora. Es la máxima cantidad que podría perderse, asumiendo que no hubiera ningún tipo de recuperación. Desde el punto de vista cuantitativo se define como la relación entre la utilización promedio de la línea en condiciones normales. El Directorio del Banco aplica una estrategia de gestión del riesgo de crédito, en cuanto a un enfoque general para administrar este riesgo. Para esto fija en su política crediticia los objetivos que guiarán sus actividades de otorgamiento de crédito y aprueba las prácticas y procedimientos necesarios para realizar dichas actividades. En tales documentos, derivado de la gestión del Comité de Riesgos, establece el nivel de tolerancia al riesgo de crédito, tal que sea el nivel de riesgo máximo que está dispuesto y el apropiado para sus estrategias de negocios y rol en el sistema financiero.

Dichas estrategias contienen mínimamente:

- La tolerancia al riesgo y la rentabilidad esperada por el riesgo asumido.
- La identificación de los niveles de riesgo y rendimiento aceptables para la actividad.
- Los objetivos que guían la actividad de otorgamiento de créditos.
- Las pautas generales que sigue el Banco para gestionar el riesgo la enunciación de la política de riesgo de crédito que lleva adelante.

Disciplina de Mercado - Banco de Comercio S.A

- Las actividades y los objetivos cuantitativos y cualitativos.
- La identificación del tipo de mercado al cual apunta.
- La consideración de aspectos coyunturales de la economía del país; y
- La forma viable de ser comunicada eficazmente y de ser evaluada y actualizada periódicamente.

La Gestión del Riesgo de Crédito es el proceso de identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación de ese riesgo que involucra distintos procesos.

El Banco cuenta con metodologías que le permiten evaluar el riesgo de crédito de sus exposiciones frente a cada deudor. De esta manera realiza su propia evaluación y determina si las ponderaciones de riesgo que se aplican en las normas sobre capital regulatorio corresponden con su riesgo.

La clasificación y seguimiento periódico de los clientes permite mantener a buen resguardo la calidad de los activos y tomar con anticipación acciones correctivas que conserven el patrimonio de la Entidad.

El Banco establece límites, que se basan en la revisión y/o validación de los modelos de medición utilizados para el cálculo de la exposición y en el cálculo del consumo de los límites de riesgo de crédito establecidos, informando del mismo y de los posibles excesos.

6. Sección VIII : Riesgo de Liquidez

El Riesgo de Liquidez se define como el riesgo de ocurrencia de desequilibrios entre activos negociables y pasivos exigibles (“descalces” entre pagos y cobros) que puedan afectar la capacidad de cumplir con todos los compromisos financieros, presentes y futuros, tomando en consideración las diferentes monedas y plazos de liquidación de sus derechos y obligaciones, sin incurrir en pérdidas significativas.

El Banco mantendrá un control estricto sobre la composición y vencimiento de los activos y pasivos, y sobre las fuentes de financiamiento. La liquidez intra-diaria se asegurará a través del mantenimiento de activos fácilmente liquidables. Se analizará la necesidad de liquidez y junto con el Plan de Negocios se establecerá la necesidad de financiamiento para cumplir con la estrategia de negocios planteada.

La Entidad cuenta con políticas en materia de liquidez, las cuales tienen como objetivo administrar la misma en forma eficiente, optimizando el costo y la diversificación de las fuentes de fondeo, y maximizando la utilidad de las colocaciones mediante un manejo prudencial que asegure los fondos necesarios para la continuidad de las operaciones y el cumplimiento de las regulaciones vigentes.

El control intra-diario y diario que efectúa el área Financiera comprende el análisis de los flujos de fondos del día y la semana, y se coordina con los sectores de captación de depósitos y de créditos, en función de verificar los movimientos que escapan al movimiento normal del Banco.

Disciplina de Mercado - Banco de Comercio S.A

A efectos de morigerar los diferentes riesgos inherentes a los pasivos se aplica una fuerte política de diversificación para conservar un alto grado de atomización. La política general será incrementar permanentemente la participación de los depósitos de individuos. Dentro de cada una de las fuentes de fondeo, el objetivo central será ofrecer a nuestros clientes una amplia diversificación de instrumentos que contemplen diferentes plazos y fondos. Respecto de los planes de contingencia ante una situación de iliquidez generalizada, en la cual es posible que no se obtenga financiamiento del sistema financiero, se establece como alternativa de financiamiento la siguiente lista de prioridades:

- Constitución de depósitos en el Banco por parte de los accionistas.
- Obtención de fondos del BCRA contra cesión de cartera activa del Banco.
- Obtención de fondos del BCRA contra garantía del edificio la casa central del Banco.

7. Sección IX : Riesgo de Mercado

Se entiende por riesgo de mercado a la posibilidad de sufrir pérdidas en las posiciones dentro y fuera de balance a raíz de fluctuaciones en los precios de mercado de diversos activos.

El control y monitoreo del riesgo de mercado nace con el establecimiento de límites que permiten controlar su exposición al riesgo.

La Gestión del Riesgo de Mercado es el proceso de identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación de ese riesgo que involucra distintos procesos.

8. Sección X : Riesgo Tasa de Interés

Se entiende por riesgo de tasa de interés a la posibilidad de que se produzcan cambios en los ingresos financieros netos y/o en el valor económico de la entidad como consecuencia de fluctuaciones en las tasas de interés. Las principales fuentes de riesgo de tasa de interés resultan de:

- descalce entre las duraciones de productos activos y pasivos
- el riesgo de re-pricing para los activos y pasivos
- posiciones fuera de balance
 - fluctuaciones en las curvas de rendimientos
- el riesgo de reinversión
- las opciones implícitas en determinados activos y pasivos, como los préstamos con cláusulas de cancelación anticipada.

De acuerdo a las disposiciones de la Comunicación "A" 6459 del BCRA, el Banco adoptará para el cálculo del Capital Económico la metodología simplificada. Establece que las entidades financieras que opten por la metodología simplificada deben cumplir con las disposiciones

Disciplina de Mercado - Banco de Comercio S.A

generales establecidas para el proceso de gestión de riesgos previstos en las Secciones 1. a 11., encontrándose exceptuadas de aplicar los métodos de medición allí contemplados, excepto respecto de la determinación del EVE previsto en el punto 5.4. del Anexo a la Comunicación "A" 6397 a los fines previstos en el punto 1.3.3.

9. Sección XI : Riesgo Operacional

Se entiende por Riesgo Operacional, que incluye el riesgo legal y tecnológico, al riesgo de pérdidas como consecuencia de la falta de adecuación o fallas en los procesos internos, de la actuación del personal o de los sistemas o bien aquellas que sean producto de eventos externos. En el caso del riesgo legal, que puede verificarse en forma endógena o exógena a la entidad financiera, comprende entre otros, el riesgo inherente a la exposición a sanciones, penalidades u otras, consecuencia de tipo económico y de otra índole por incumplimiento de normas y obligaciones contractuales.

El tratamiento del riesgo operacional requiere de un enfoque netamente proactivo y de prevención, entendiendo el alcance del término proactivo en el sentido de que la totalidad de las áreas del Banco contribuyan a generar soluciones frente a los distintos riesgos que se le presenten en la operatoria diaria detectando deficiencias y proponiendo acciones correctivas; como así también alimenten un proceso de supervisión sobre los controles establecidos.

Para la identificación de los riesgos operativos inherentes a cada uno de los procesos se tendrán en cuenta factores internos, tales como, Eventos de perdidas, fallas operativas; y externos, tales como, cambios en el sector financiero y avances tecnológicos, que pudieran afectar el desarrollo de dichos procesos e influir negativamente en las proyecciones realizadas conforme a las estrategias de negocios definidas por el Banco.

10. Sección XII : Divulgación de capital regulatorio

En el siguiente apartado se expone la información respecto a los instrumentos de capital computable que la entidad mantiene. En el mismo se describen los términos y condiciones de cada uno de ellos, se presenta la distribución de los instrumentos que componen sus recursos propios entre el Capital Ordinario, Adicional y Complementario, así como también, la conciliación de todos los elementos de capital regulatorio en el balance reflejado en los estados financieros auditados. Además, se expone el cumplimiento de los límites establecidos según lo indicado por el Banco Central de la República Argentina. El cuadro que se presenta a continuación expone los componentes de Capital Ordinario de Nivel 1, Capital Adicional y Patrimonio Neto Complementario, identificando por separado todos los conceptos deducibles y los elementos no deducibles del Capital Ordinario de nivel 1. Además, se exponen los importes por debajo de los umbrales de deducción antes de la ponderación por riesgo, los límites máximos aplicables a la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2 y los coeficientes.

10.1. Estructura de Capital

Informacion al 30/06/2018

Cód.	Capital Ordinario Nivel 1: instrumentos y reservas	Saldo	Ref etapa 3	Importe sujeto al tratamiento o previo de Basilea III
1	Capital social ordinario admisible emitido directamente más las primas de emisión relacionadas.-	67.144	-	
	Capital social –excluyendo acciones con preferencia patrimonial (8.2.1.1.)	67.144	A	
	Aportes no capitalizados (8.2.1.2.)	-	-	
	Ajustes al patrimonio (8.2.1.3.)	-	-	
	Primas de emisión (8.2.1.7.)	-	-	
2	Beneficios no distribuidos	8.396	-	
	Resultados no asignados (de ejercicios anteriores y la parte pertinente del ejercicio en curso) (8.2.1.5. y 8.2.1.6)	8.396	C	
3	Otras partidas del resultado integral acumuladas (y otras reservas)	52.483	-	
	Reservas de utilidades (8.2.1.4.)	52.483	B	
5	Capital social ordinario emitido por filiales y en poder de terceros (cuantía permitida en el CON1 del grupo)	-	-	
	Participaciones minoritarias en poder de terceros (8.2.1.8)	-	-	
6	Subtotal: Capital ordinario Nivel 1 antes de conceptos deducibles	128.023		
7	Ajustes de valoración prudencial (8.4.1.12, 8.4.1.15, 8.4.1.16)	-	-	
8	Fondo de comercio (neto de pasivos por impuestos relacionados) (punto 8.4.1.9)	-	-	
9	Otros intangibles salvo derechos del servicio de créditos hipotecarios (netos de pasivos por impuestos relacionados) (8.4.1.10)	4.930	D	
10	Activos por impuestos diferido que dependen de la rentabilidad futura de la entidad, excluidos los procedentes de diferencias temporales (neto de pasivos por impuestos relacionados)	-	-	
	Saldos a favor por aplicación del impuesto a la ganancia mínima presunta (netos de las provisiones por riesgo de desvalorización) según punto 8.4.1.1.	-	-	
12	Insuficiencia de provisiones para pérdidas esperadas (punto 8.4.1.13)	-	-	

Disciplina de Mercado - Banco de Comercio S.A

13	Ganancias en ventas relacionadas con operaciones de titulización (8.4.1.17)	-	-	
14	Ganancias y pérdidas debidas a variaciones en el riesgo de crédito propio sobre pasivos contabilizados al valor razonable (8.4.1.18)	-	-	
18	Inversiones en el capital de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada, cuando la entidad posea hasta el 10% del capital social ordinario de la emisora. (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.1.)	-	-	-
19	Inversiones significativas en el capital ordinario de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.2.)	-	-	-
26	Conceptos deducibles específicos nacionales	-	-	
	- Accionistas (8.4.1.7.)	-	-	
	- Inversiones en el capital de entidades financieras sujetas a supervisión consolidada (8.4.1.19)	-	-	
	- Participaciones en empresas deducibles (8.4.1.14)	-	-	
	- Otras (detallar conceptos significativos) (8.4.1.2., 8.4.1.3., 8.4.1.4., 8.4.1.5., 8.4.1.6, 8.4.1.8., 8.4.1.11)	-	-	
27	Conceptos deducibles aplicados al CO n1 debido a insuficiencias de capital adicional de nivel 1 y capital de nivel 2 para cubrir deducciones			
28	Total conceptos deducibles del Capital Ordinarios Nivel 1	4.930		
29	Capital Ordinario Nivel 1 (CO (n1))	123.093		
30	Instrumentos admisibles como Capital Adicional de nivel 1 emitidos directamente más las Primas de Emisión relacionadas (8.2.2.1, 8.2.2.2, 8.3.2.)	-	-	
31	- De los cuales: clasificados como Patrimonio Neto	-	-	
32	- De los cuales: clasificados como Pasivo	-	-	
34	Instrumentos incluidos en el Capital Adicional Nivel 1 (e instrumentos de capital ordinario Nivel 1 no incluido en la fila 5) emitidos por filiales y en poder de terceros (cuantía permitida en el CA n1 de Grupo) (8.2.2.3)	-	-	
36	Capital Adicional de Nivel 1 antes de conceptos deducibles	123.093		

Capital Adicional Nivel 1: conceptos deducibles				
39	Inversiones en el capital de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada, cuando la entidad posea hasta el 10% del capital social ordinario de la emisora. (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.1.)	-	-	-
40	Inversiones significativas en el capital ordinario de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.2.)	-	-	-
41	Conceptos deducibles específicos nacionales	-	-	
42	Conceptos deducibles aplicados al adicional nivel 1 debido a insuficiencias de capital adicional de nivel 2 para cubrir deducciones	-	-	
43	Total conceptos deducibles del Capital Adicional Nivel 1			
44	Capital Adicional Nivel 1 (CA n1)			

Disciplina de Mercado - Banco de Comercio S.A

45	Patrimonio Neto Básico – Capital de Nivel 1-			
Patrimonio Neto Complementario -Capital Nivel 2: instrumentos y provisiones				
46	Instrumentos admisibles como capital de nivel 2 emitidos directamente mas las primas de emisión relacionadas (pto. 8.2.3.1.,8.2.3.2. y 8.3.3)	-	-	
48	Instrumentos incluidos en el capital de nivel 2 emitidos por filiales y en poder de terceros(8.2.3.4)	-	-	
50	Previsiones por riesgo de incobrabilidad (pto. 8.2.3.3)	5.283	-	
51	Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2 antes de conceptos deducibles	5.283		
Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2: conceptos deducibles				
54	Inversiones en el capital de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada, cuando la entidad posea hasta el 10% del capital social ordinario de la emisora. (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.1.)	-	-	-
55	Inversiones significativas en el capital ordinario de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.2.)	-	-	-
56	Conceptos deducibles específicos nacionales	-	-	
57	Total conceptos deducibles del PNC - Capital Nivel 2	0	-	
58	Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2 (PNC)	5.283	-	
59	CAPITAL TOTAL	128.376	-	
60	Activos Totales ponderados por riesgo	706.433	-	
Coefficientes				
61	Capital ordinario de nivel 1 (en porcentaje de los activos ponderados por riesgo)	17,42%	-	
62	Capital de nivel 1 en porcentaje de los activos ponderados por riesgo	18,12%	-	
63	Capital total en porcentaje de los activos	14,54%	-	
Importes por debajo de los umbrales de deducción (antes de la ponderación por riesgo)				
72	Inversiones no significativas en el capital de otras entidades financieras	-	-	
73	Inversiones significativas en el capital ordinario de otras entidades financieras	-	-	
75	Activos por impuestos diferidos procedentes de diferencias temporales (neto de pasivos por impuestos relacionados) Ganancia mínima presunta pto 8.4.1.1	-	-	
Límites máximos aplicables a la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2				
76	Previsiones admisibles para inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las posiciones sujetas al método estándar (antes de la aplicación del límite máximo)	-	-	
77	Límite máximo a la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2 con arreglo al método estándar	-	-	

10.2. Modelo de conciliación

Información al 30/06/2018

CONCEPTO	NOTAS	30/6/2018
ACTIVO		
Efectivo y Depósitos en Bancos	3.4.	156.486
Efectivo		26.624
Entidades Financieras y corresponsales		129.862
BCRA		104.483
Otras del país y del exterior		25.379
Otros		-
Títulos de deuda a valor razonable con cambios en resultados	3.1.	3.266
Instrumentos derivados		-
Operaciones de pase	3.4.	28.326
Otros activos financieros	3.1. y 3.4.	83.551
Préstamos y otras financiaciones	3.4.	545.244
Sector Público no Financiero		-
B.C.R.A.		-
Otras Entidades financieras		10.489
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior		534.755
Otros Títulos de Deuda		-
Activos financieros entregados en garantía	3.4.	27.355
Activos por impuestos a las ganancias corrientes	8.7.	3.659
Inversiones en Instrumentos de Patrimonio	3.1.	14.602
Inversión en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos		-
Propiedad, planta y equipo	6.2.	83.888
Activos intangibles	6.3.	4.659
Activos por impuesto a las ganancias diferido		-
Otros activos no financieros		4.255
Activos no corrientes mantenidos para la venta		-
TOTAL ACTIVO		955.291

CONCEPTO	NOTAS	30/6/2018
PASIVO		
Depósitos	3.4.	415.960
Sector Público no Financiero		-
Sector Financiero		-
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior		415.960
Pasivos a valor razonable con cambios en resultados		-
Instrumentos derivados		-
Operaciones de pase	3.4.	251.125
Otros pasivos financieros	3.4.	96.152
Financiaciones recibidas del BCRA y otras instituciones financieras	3.4.	10.032
Obligaciones negociables emitidas		-
Pasivo por impuestos a las ganancias corrientes	8.7.	2.800
Obligaciones negociables subordinadas		-
Provisiones	8.5.	943
Pasivo por impuestos a las ganancias diferido		22.549
Otros pasivos no financieros		21.817
TOTAL PASIVOS		821.378

Disciplina de Mercado - Banco de Comercio S.A

CONCEPTO	NOTAS	Acumulado al 30/6/2018
Ingresos por intereses	9	89.609
Egresos por intereses	9	(57.705)
Resultado neto por intereses		31.904
Ingresos por comisiones	9	6.484
Egresos por comisiones	9	(11.151)
Resultado neto por comisiones		(4.667)
Resultado neto por medición de inst. financieros a valor razonable con cambios en resultados	9	(92)
Resultado por baja de activos medidos a costo amortizado		-
Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera		44.711
Otros ingresos operativos	9	37.907
Cargo por incobrabilidad		(5.366)
Ingreso operativo neto		77.160
Beneficios al personal	9	(41.394)
Gastos de administración	9	(31.210)
Depreciaciones y desvalorizaciones de bienes	6.2. y 6.3.	(1.400)
Otros gastos operativos	9	(13.307)
Resultado operativo		(87.311)
Resultado por asociadas y negocios conjuntos (*)		-
Resultado antes de impuesto de las actividades que continúan		17.086
Impuesto a las ganancias de las actividades que continúan		(2.800)
Resultado neto de las actividades que continúan		14.286
Resultado de operaciones discontinuadas		-
Impuesto a las ganancias de las actividades discontinuadas		-
Resultado neto del periodo		14.286
Resultado neto del periodo atribuible a los propietarios de la controladora		14.286
Resultado neto del periodo atribuible a participaciones no controladoras		-

GANANCIA POR ACCION

CONCEPTO	30/6/2018
NUMERADOR	
Ganancia neta atribuible a Accionistas de la Entidad Controladora	14.286
MAS: Efectos dilusivos inherentes a las acciones ordinarias potenciales	-
Ganancia neta atribuible a Accionistas de la Entidad Controladora ajustada por el efecto de la dilución	-
DENOMINADOR	
Promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación del ejercicio	30.395
MAS: Promedio ponderado del número de acciones ordinarias adicionales con efectos dilusivos	-
Promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación del ejercicio ajustado por el efecto de la dilución	-
Ganancia por acción Básica	0,47
Ganancia por acción Diluida	0,47

PATRIMONIO NETO

Capital social	5.1.	30.395
Aportes no capitalizados		-
Ajustes al capital		-
Ganancias reservadas	5.3.	36.619
Resultados no asignados	5.3.	130
Otros Resultados Integrales acumulados	6.2. y 11	52.483
Resultado del periodo		14.286
Patrimonio Neto atribuible a los propietarios de la controladora		133.913
Patrimonio Neto atribuible a participaciones no controladoras		-
TOTAL PATRIMONIO NETO		133.913